



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

ELECCIONES 2020



ANEXO 2

DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y ESTAMENTOS

La Asamblea General estará integrada por 70 miembros, de los que 20 son natos y 50 electos.

De acuerdo al artículo 15 del R. Electoral, la representación en la Asamblea General en los distintos estamentos se ajusta a la distribución dispuesta en el anexo 1 del Reglamento Electoral. Los 50 miembros electos están distribuidos de la siguiente forma según su respectivo estamento:

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL	JUGADORES		ENTRENADORES		ARBITROS
	Cupo general	Cupo alto nivel	Cupo general	Cupo alto nivel	Cupo general
Totales.....	Voleibol	7	5	3	3
	Voley Playa	1			

FEDERACION AUT.	CLUBES		DIVISIÓN DE HONOR
	REPRESENTANTES	CIRCUNSCRIPCION	
ANDALUCÍA	2	AUTONOMICA	
ARAGÓN	0	ESTATAL	
ASTURIAS	0	ESTATAL	
BALEARES	0	ESTATAL	
CANARIAS	1	AUTONOMICA	
CANTABRIA	0	ESTATAL	
CASTILLA Y LEÓN	0	ESTATAL	
CASTILLA-LA MANCHA	1	AUTONOMICA	
CATALUÑA	3	AUTONOMICA	
CEUTA	-	-	
COMUNIDAD VALENCIANA	2	AUTONOMICA	
EXTREMADURA	1	AUTONOMICA	
GALICIA	0	ESTATAL	
LA RIOJA	0	ESTATAL	
MADRID	2	AUTONOMICA	
MELILLA	0	ESTATAL	
MURCIA	1	AUTONOMICA	
NAVARRA	0	ESTATAL	
PAÍS VASCO	0	ESTATAL	
ESTATAL AGRUPADA*	6		
Totales.....	19		7

Por acuerdo de la Comisión Delegada en su sesión de fecha 10 de julio de 2020, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Electoral, por variación del censo inicial, se modificó el anexo 1 del Reglamento Electoral, de distribución de representantes en el estamento de clubes por



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL



ELECCIONES 2020

circunscripción, para ajustarse al número de clubes resultantes del censo provisional, que se adjunta con la convocatoria

- * En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del R. Electoral las Federaciones Autonómicas que no han alcanzado un mínimo de un representante elegirán sus representantes en una circunscripción agrupada con sede en la RFEVB, en la que corresponderá elegir el total de miembros no adscritos a las circunscripciones autonómicas.